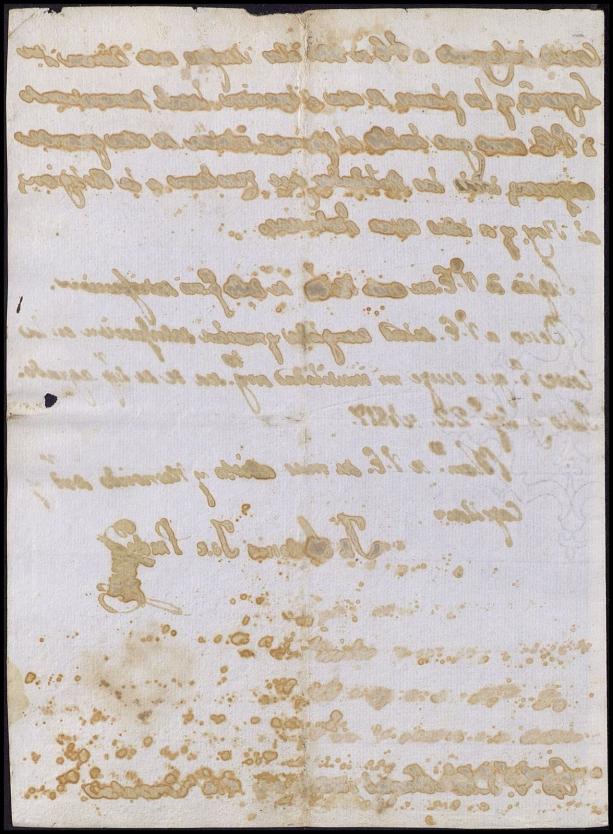
tind and a single C. Senion: Los menitos y senticios vel v.D. Bruno Lonemo a Negra Presendado se Juito y otras cincunstanicas personales apreciables se su pensona me competen à suplicar a V. Ero. benoa la bontad oc hover ques. al Soberano nes impalanes scoticios contrahidos en corca se quarentos años on los curatos que ha vorenido ai en limor como en Cuenco. Esse sugeto fue familiar al Emes. Tuentian aquien ~ sintio harrow in muente en qualidad & Mayondomo con la mayon homader y fidelidad, ha contribuido que la dema se Cuenca on las intaniones se Suite Suop y p la funticion de Canones que la hisieron con el mismo objeto 50 p.mas. Fiene Unitides sus papeles al Rey p. marro, del & Ramine 2 Presid actual se esta Ciudad con el fin se asconder à moo se las Orginidades Tueantes de este Coro, g. len la chantaid y la Feronenie siento del agrado a seu. Ette Eclesiastico for he hombries a him, a cresitado conducia, pahiotismo y arenonada ficelidad a la Justa causa parece ube ser preferibo à sus companeros del Coro presson incurros

in la inningenira. le cosas lectimias Po: 10. 6300 Señon: Lucgo g. Megué à Juito Respues a concluin la Croyconion de Logiono g'mante hoicer ? Ero on ming à pensona he tinito mas aupilios y amparo gen este S. Raci. meno en la suma poloreno q'he risto, yen la fatal enfer a misad que acabo de parecor en esso Ciusad acaun 10 los muchos mabalos suprisos en las montañas sercubicosas a Logrono; me ha minado con fierna charibad y me hafa-Vonecido en quanto he necesitado; Esto me muere Ex. Senon a Reomendanto a V.E. pues co vigno sil mayon aprecio pon us qualidades, y por en parsistimo à la Justa Cause, y 1. comig. à sen préferito à los stros Canonigos al Cariloo p. cran la mayor parte se ellos complicados en las tunbulencias é insurveiones como llero exopuesto. Por triplicate curiles à 9-E. totos los asuntos relativos à Lequino, la primera des luces que sali se aquellas montanas a la Ciudad a Cuenca; la segundo en el corres inmitieto que ese sup Job? supache toto lo actuado al Rey cr. J. p.mano et J. Vinny & S. Jee, y la terceros lo hago en use questiontes

Correct incluyonts a T-E-on tober ellor Mapas, ave Cuenon how a Logreno, y los planes a esta situación local Demonstrando à à l'E: como que hairts d' primor motor se esta grande i empresa, todas las Antidades que renchon a la Religion, e al Rey y a tosas estas molinias. Suplies à V.E.m. aure Meite se solo guni sassificción. Desco a V.E. salad cumplise ymucha satufacción en la conte p. que ocure m'inneilidad org. sea se su sup agrado: I Juito of Left. 22. HASIT. Mam? se P.E. in mais adieto y Remoindo sent. y Capellan "In Antonio Jose Prieto B 12 Ego. S. " Tone Abarcal unarques ala Concortar.



Dup. 33 Co. Senion: Los mexictos y sensicios del 5.7. Druno Lozen 20 se exerne Prebendado de Juito, y obras cincumanunos apricandes se su persona me competen à suplice à V.Ep. tonga la bordad de hacen ques al Soberano sus ingulares senticios contrahidor en cerea se quarentos años en los Cu. nator g ha votenido ai en lima, como en Cuenca. Cise sugeto fue familiar del Ero. S. Tuintian aquin sixtio he su mueste en qualição de su Mayondomo con la mayor honrades y fischila; ha contribuido pe la se. fema de Quenca en las intasioner & Tueto Joop of para la function le Canones g. se hicieron p. el mirmo obje to 50 J. mas. Beiz Barrite H. 2052 Fiene Vemitidos sus pospeles al Rey & monano al S. Ma mines havid actual de Juito con et fin de asconder a ma A las signidades la cartes se cite Coro, q. son la Chantain y Firmered siento al agrado a s.cu. Cite Elisatico p. su hombria de bien y acreticada Conducta, Patrichime y arendrado fischidad a la pusa ~

Causa parece sebe sen preferido à sus Companizos del Coro non estar incursos en la insurgeness. De estas arotinicas. En Stungo q. Reque à Juito, desques de concluin las, Cropebicion se doquoro q'ne mando hacor sepremini quina persona he unito mas auxilios y amparo g en~ este 5. Raionero en la pobrera sumo g he disto, y en a la fatal enfermedad q'acabo & padecer en esta Ciudad, y à causa a los muchos trabajos repüsos en las montañas oc Logrono; me ha mirado con gran caridad, y me hafa Voneeilo en g. he meesitado: Eso Ero. S. me muerte a Neomendarlo à V. Ep. pues es diono del mayon aprecio p- sus qualidades of p-su passishimo à la fusion Causa, of pon consig. à sen preferido à les demas Compañeros del Catildo por estar la mayon pante de ellos complicados in la insurrection como llero exopuesto. STEP2E Son triplicado escribi à V.E. todos los asumos relation à Lo. grono la primina des luego g. vali se aquellas momanas à la Ciusar de Cuenco, la segundar en el Corres immidiato que cre sur Sob? respacho toro lo actuado al Chey er S. f. ma no sel S. Vieney se S. Je, y la tercera lo hago en erre pres. Correct, incluyendo à ? Epo. en lodos ellos Mapas Desse Cuenca

20 à Logiono, y los planes de cita situación local demonstranto à 1-lego como que ha sito el primer motor se esta quande empre la sa todas las quandes Milidades qualton al Rey à la Reli un gron, y a todas estas brohmias. Ocico a 1.E. catus cumplida y mucha satisfacion en cia Coste p.g. ocupe mi inutilidad en g. sca se ne agrado: Juito y sept. 22 vit 817 Mand. ver E. in mas adiets y Rionorido sering Capellour .0 Suplies a V.E.me auere verise a talo f.mi connelo. 2 2 In Antonis Jose Priero A C.O. U. 10 2 miles and and 1 2 3 3 a 1 n Emos Jose a Abacal Marques a la Comendia

